

	Empresa familiarmente responsable RSefr 1000-2				R.4.1.3.1_00
	Medidas de conciliación				Año 2012
CALIDAD EN EL EMPLEO					
Tipología	Nº	Descripción	Alcance	Fecha Inicio	Observaciones
Calidad empleo	1.1	Flexibilidad Reducción de Jornada. Facilidad para escoger jornada a tiempo parcial, por período convenido entre ambas partes y ajuste proporcional de salario.	Todo el personal.	Inicial.	Condicionada a la carga y organización del trabajo.
Calidad empleo	1.2	Flexibilidad de jornada por circunstancias personales. Facilidad para la adaptación de la jornada laboral a circunstancias familiares o personales. Válido para días concretos o períodos más largos.	Todo el personal.	Inicial.	Condicionada a la carga y organización del trabajo.
FLEXIBILIDAD ESPACIO TEMPORAL					
Tipología	Nº	Descripción	Alcance	Fecha Inicio	Observaciones
Flexibilidad espacio tiempo	2.1	Horario flexible de entrada y salida. Libertad para escoger el horario de entrada y salida dentro del rango de jornada que corresponde a cada trabajador. Límite máximo de 1,5 horas de diferencia con el horario fijado por la empresa.	Todo el personal.	Inicial.	Condicionada a la carga y organización del trabajo.
Flexibilidad espacio tiempo	2.2	Vacaciones a la carta. Libertad para elegir los 23 días laborables de vacaciones según convenio, por días sueltos (siempre que no sumen más de 6 días seguidos) o por períodos (semana, quincena, mes).	Todo el personal.	Inicial.	Condicionada a la carga y organización del trabajo.
Flexibilidad espacio tiempo	2.3	Fin de Semana más largo. Los viernes, la jornada laboral termina a las 14:30, el resto de jornada no necesita compensarse.	Todo el personal.	Inicial.	Condicionada a la carga y organización del trabajo.
Flexibilidad espacio tiempo	2.4	Jornada intensiva de mañana en Verano. Del 12 de junio al 8 de septiembre (revisable), horario intensivo de 6,5 horas en jornada de mañana. No requiere compensar horas.	Todo el personal.	Junio del 2012	Condicionada a la carga y organización del trabajo.

APOYO A LA FAMILIA DE LOS EMPLEADOS					
Tipología	Nº	Descripción	Alcance	Fecha Inicio	Observaciones
Apoyo a la familia de los empleados.	3.1	Permiso extra retribuido. Posibilidad de ausentarse sin necesidad de compensación de horas, para tareas educativas (tutorías, primer día de cole, etc.) o familiares (fiestas, día de Reyes, etc.) Máximo 2 días/hijo año.	Toda la plantilla	Mayo de 2012	Deberá ser aprobado por Dirección previa solicitud del interesado.
Apoyo a la familia de los empleados.	3.2	Ausencia para el cuidado de la familia. Posibilidad de ausentarse sin necesidad de compensación de horas, para el cuidado o atención de familia (pareja, padres e hijos) en caso de enfermedad que precise de cuidados. Período máximo por empleado 2 días consecutivos (máximo 4 días/año).	Toda la plantilla	Mayo de 2012	Necesario justificación (no documentada) y aprobación por Dirección.
Apoyo a la familia de los empleados.	3.3	Abandono del puesto de trabajo por emergencia familiar o personal. Cualquier miembro del personal podrá abandonar el puesto de trabajo sin notificación previa por emergencia familiar o personal.	Toda la plantilla	Inicial	Posteriormente se informará verbalmente a Dirección.
DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL					
Tipología	Nº	Descripción	Alcance	Fecha Inicio	Observaciones
Desarrollo personal y profesional	4.1	Tiempo libre remunerado para formación. Disposición de 20 horas anuales retribuidas para formación aplicable a la actividad(A) y 10 horas para formación personal (B).	Todo el personal	Enero de 2012	El horario de la formación deberá ser autorizado por Dirección.
Desarrollo personal y profesional	4.2	Un día diferente. El responsable EFR en colaboración con el representante EFR organizará una visita al año (duración máxima una jornada laboral) que suponga un enriquecimiento profesional o cultural y permita mejorar las relaciones entre los miembros de la plantilla.	Todo el personal	Junio de 2012	Todos los empleados podrán realizar sugerencias para la jornada anual.